



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

GACETA UNIVERSITARIA

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación
y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General de la U.A.CH., publicación mensual

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3

Rectoría

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre la Universidad Santo Tomás y la Universidad Autónoma de Chihuahua.

5

Convenio de Colaboración para incentivar la participación universitaria en el combate a la corrupción de fecha 28 de mayo de 2018, celebrado entre la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Chihuahua.

11

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2018.

18

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

19

Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

20

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.

21

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

22

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.

23

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

24

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.

25

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

26

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.

27

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

28

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.

29

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contabilidad y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

30

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contabilidad y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.

31

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2018.

32

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

33

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2018.

34

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

35

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

36

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.

37

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1° de febrero al 30 de abril de 2018.

38

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

39

RESPONSABLES

M.C. Javier Martínez Nevárez
Secretario General

M.A.P. Diana Valdéz Luna
Abogada General

DISTRIBUCIÓN

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua



Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en los artículos 2, 3, 4 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-129.BIS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre la Universidad Santo Tomás y la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- II. Convenio de Colaboración para incentivar la participación universitaria en el combate a la corrupción de fecha 28 de mayo de 2018, celebrado entre la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- III. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2018.
- IV. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.
- V. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.
- VI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.
- VII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.
- VIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.
- IX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.
- X. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.
- XI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.
- XII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.
- XIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.
- XIV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.
- XV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contabilidad y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.



Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

- XVI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contabilidad y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.
- XVII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2018.
- XVIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.
- XIX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2018.
- XX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.
- XXI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.
- XXII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.
- XXIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1° de febrero al 30 de abril de 2018.
- XXIV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

SEGUNDO.- Imprimirse y distribúyase el ejemplar No. 129.BIS de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 27 de junio de 2018.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RÉCTOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
RECTORIA

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
SECRETARIO GENERAL

DVL/LMSG

Rectoría

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre la Universidad Santo Tomás y la Universidad Autónoma de Chihuahua.



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**, REPRESENTADA POR SU RECTOR **FR. JUAN UBALDO LÓPEZ SALAMANCA**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**USTA**”, Y POR LA OTRA PARTE, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UACH**”, Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “LA USTA”:

I.1 En función de su naturaleza y objetivos, pretende desempeñar un papel fundamental en el acercamiento entre pueblos.

I.2 Hacer de los intercambios experiencias llenas de conocimientos científicos y tecnológicos entre docentes, estudiantes y personal administrativo para el progreso de su vida académica e institucional.

I.3 Reconoce el beneficio de la cooperación académica y cultural entre instituciones facilitando el intercambio estudiantil y docente.

I.4 Que el rector **FR. JUAN UBALDO LÓPEZ SALAMANCA**, cuenta con facultades suficientes para realizar el presente convenio.

I.5 Que es una Institución privada de Educación Superior, con domicilio principal en la Carrera 9 # 51-11 de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, reconocida mediante Resolución No. 3645 del 6 de agosto 1965, expedida por el Ministerio de Justicia de Colombia.

II.- DECLARA “LA UACH”:

II.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

II.2 Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del estado y de la nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos





sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

II.3 Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

II.4 Que el **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ** acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 541 y 552, de fechas 29 de agosto y 05 de octubre ambas de 2016, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector por el período comprendido de 2016 a 2022.

II.5 Que para efectos de este instrumento, señala como su domicilio legal, el ubicado en Calle Escorza No 900, Col Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chih, C.P. 31000.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO.- Que leídas las declaraciones anteriores, se reconocen mutuamente la personalidad con que acuden a celebrar el presente instrumento jurídico, el cual sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Acuerdo tiene como objetivo establecer las bases mediante las cuales las Partes coordinen la ejecución de diversas estrategias y actividades de cooperación dirigidas al fortalecimiento y desarrollo de ambas instituciones a promover y difundir actividades de investigación, así como la cooperación en cuestiones académicas.

SEGUNDA.- ALCANCE. Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, "LA USTA" y "LA UACH" acuerdan desarrollar las actividades que de manera enunciativa, más no limitativa, se mencionan a continuación:

1. Siendo aplicable a estudiantes matriculados de tiempo completo en una de las Partes "LA UACH", para cursar estudios en la otra Parte "LA USTA" con garantía de reconocimiento académico:

- a) Intercambio de estudiantes y personal académico.
- b) Establecer relaciones educativas y de cooperación entre las dos instituciones que participan en él, con el fin de promover la creación de vínculos académicos, y de ampliar la comprensión mutua de las culturas de los países involucrados.





- c) Favorecer la movilidad de los estudiantes y la promoción de programas de estudio conjuntos.
- d) Intercambio de documentación y de publicaciones realizadas por los profesores y estudiantes de cada parte.
- e) Asesorías específicas.
- f) Publicaciones comunes.
- g) Elaborar programas conjuntos de investigación.
- h) Organizar conjuntamente coloquios, reuniones y encuentros científicos;
- i) Fomentar la participación del personal administrativo a acciones de cooperación que favorezcan el intercambio de buenas prácticas.
- j) Participación mutua en eventos académicos organizados por cualquiera de las dos instituciones.
- k) Comunicarse los resultados de sus experiencias pedagógicas respectivas (cursos y seminarios).
- l) Colaborar en el diseño y ejecución de programas curriculares de pregrado y de posgrado.
- m) Realización conjunta de cursos/seminarios, actividades o proyectos enmarcados en la cooperación universitaria de manera presencial, semipresencial y virtual.

TERCERA.- PROYECTOS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN. Para la ejecución de las actividades de cooperación, "LAS PARTES" desarrollarán Convenios Específicos de Colaboración, los que una vez formalizados serán parte integrante del presente convenio.

Los Convenios Específicos de Colaboración deberán precisar, en cada caso, los aspectos siguientes:

- a) Objetivos y actividades a desarrollar;
- b) Calendario de trabajo;
- c) Perfil, número y estadía del personal participante;
- d) Responsabilidad de cada Parte;
- e) Asignación de recursos humanos, materiales y financieros;
- f) Mecanismos de evaluación, y
- g) Cualquier otra información que se considere necesaria.





CUARTA.- INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES. El número, los conceptos y condiciones de las mismas serán pactados anualmente, conforme a las posibilidades presupuestales de las partes y quedarán estipulados en los programas anuales de trabajo, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Los estudiantes deberán ser postulados institucionalmente y sujetarse a las normas y condiciones de admisión que rijan en cada una de las instituciones firmantes.
2. Los estudiantes deberán contar con un seguro médico que les brinde protección adecuada, de conformidad con los estándares establecidos en cada proyecto específico, y
3. Los estudiantes deberán realizar los pagos de inscripción correspondientes en la Parte de origen, quedando exentos de dicho pago en la Parte Receptora.

QUINTA.- FINANCIAMIENTO. “LAS PARTES” financiarán las actividades de cooperación con los recursos asignados en sus respectivos presupuestos, de conformidad con su disponibilidad, afectación presupuestal y lo dispuesto por su legislación nacional. Cada parte sufragará los gastos relacionados con su participación, excepto en el caso de que puedan utilizarse mecanismos de financiamiento alternos, según se considere apropiado.

Adicionalmente, “LAS PARTES” podrán obtener, en forma conjunta o separada, los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de cooperación a través de otras instituciones y dependencias gubernamentales u organismos de carácter nacional, regional o internacional.

SEXTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. Si como resultado de las actividades de cooperación al amparo del presente convenio, se generan productos de valor comercial y/o derechos de propiedad intelectual, estos se regirán por la legislación nacional aplicable, así como por las convenciones internacionales en la materia vinculantes para los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa.

La titularidad de los derechos de autor, en su aspecto patrimonial, corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de publicación, dando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su realización. Si los trabajos se realizarán por personal de ambas partes, la titularidad les corresponderá por igual.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Si durante la instrumentación de las actividades establecidas en el presente convenio se identifica información, material y/o equipo que requieren ser protegidos y clasificados, “LAS PARTES” lo informarán a las autoridades competentes, y establecerán por escrito las medidas correspondientes.

La transferencia de información, material y equipo protegido y no clasificado, pero cuya exportación esté controlada por alguna de “LAS PARTES”, se hará de conformidad con la legislación nacional aplicable y deberá estar debidamente identificada, así como su uso o transferencia posterior. Si cualquiera de “LAS PARTES” lo considera necesario, se instrumentarán las medidas necesarias para prevenir la transferencia o re transferencia no autorizada del mismo.





OCTAVA.- OTROS INSTRUMENTOS. La cooperación en el marco del presente convenio se llevará a cabo sin perjuicio de los derechos y obligaciones que **"LAS PARTES"** hayan adquirido en virtud de otros instrumentos internacionales.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL. **"LAS PARTES"** convienen que el personal participante seleccionado por cada una para la realización del presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos.

DÉCIMA.- ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL. **"LAS PARTES"** se apoyarán ante sus autoridades competentes, a fin de que se otorguen las facilidades necesarias para la entrada, permanencia y salida de los participantes que en forma oficial intervengan en las actividades de cooperación que se deriven del presente convenio. Estos participantes se someterán a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigentes en el país receptor y no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones. Los participantes dejarán el país receptor, de conformidad con las leyes y disposiciones del mismo.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL. Queda expresamente pactado que **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, así como por paro de labores académicas o administrativas en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades de cooperación en la forma y términos que **"LAS PARTES"** determinen.

DÉCIMA SEGUNDA.- SEGUROS. **"LAS PARTES"** se cerciorarán de que su personal y estudiantes participantes en las actividades derivadas del presente instrumento, cuenten con seguro médico, de daños personales y de vida, a efecto de que, en caso de un siniestro resultante de su desarrollo, que amerite indemnización, ésta sea cubierta por la institución de seguros correspondiente.

DÉCIMA TERCERA.- DERECHOS DE AUTOR. La titularidad de los derechos de autor, en su aspecto patrimonial, corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo que sea objeto de publicación, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo. Si los trabajos se realizarán por personal de **"LAS PARTES"**, la titularidad les corresponderá por igual.

DÉCIMA CUARTA.- ENCABEZADOS. Los encabezados en cada una de las cláusulas del presente convenio serán usados únicamente como referencia y no para efectos de interpretación. Es únicamente el texto expreso de cada cláusula el que se considera para propósitos de determinar obligaciones de cada parte de conformidad con el presente instrumento.

DÉCIMA QUINTA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIA. Este convenio es producto de la buena fe, en razón de lo cual las controversias que llegaren a presentarse en cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por ambas Partes





de común acuerdo, a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación a que se refiere la cláusula décimo tercera, y cuyas resoluciones tendrán carácter de inapelables

DÉCIMA SEXTA.- VIGENCIA. . El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y permanecerá vigente por 5 años, renovable por periodos de igual duración, previa evaluación formalizada por escrito.

El presente instrumento podrá ser modificado por mutuo consentimiento de "LAS PARTES", formalizado a través de comunicaciones escritas, en las que se especifiquen la fecha de su entrada en vigor.

Cualquiera de "LAS PARTES" podrá dar por terminado el presente convenio en cualquier momento, mediante notificación escrita dirigida a la otra Parte, con seis (6) meses de antelación.

La terminación del presente convenio no afectará la conclusión de las actividades de cooperación que hubieran sido formalizadas durante su vigencia.

LEÍDO que fue el presente instrumento constante de 7 hojas escritas sólo al anverso, y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por triplicado, en la ciudad de Bogotá, Colombia y en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

POR LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BOGOTÁ, COLOMBIA



RECTORÍA
M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR



FR. JUAN UBALDO LÓPEZ SALAMANCA
RECTOR

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, DE BOGOTÁ, COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2017. CONSTE-



Convenio de Colaboración para incentivar la participación universitaria en el combate a la corrupción de fecha 28 de mayo de 2018, celebrado entre la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Chihuahua.



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR LA MAESTRA ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA INSTITUCIÓN” REPRESENTADA POR EL M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO; MISMOS QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SERÁN REFERIDOS COMO “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta I “México en paz”, indica que en México, se debe fortalecer el pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad, mediante el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, obedeciendo a los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- II. Que el 27 de mayo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Reforma Constitucional Federal en materia de combate a la corrupción, dándose creación al Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.
- III. Que un gobierno democrático debe generar espacios comunes de entendimiento con los distintos sectores sociales y con la ciudadanía en general, impulsar su participación en los diversos ámbitos de la vida pública y promover un ejercicio de gobierno eficiente y transparente que atienda sus demandas, observando en todo momento los principios de justicia, equidad, acceso a la información y rendición de cuentas.
- IV. Que de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, tal como lo señala en su preámbulo, se requiere de un enfoque amplio y multidisciplinario para prevenir y combatir eficazmente la corrupción, sin menoscabo de que la prevención y la erradicación de este flagelo social con responsabilidad de los Estados partes, con el apoyo y la participación ciudadana, los distintos sectores sociales de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, la iniciativa

ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA



SECRETARÍA
DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA



UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

privada y las instituciones académicas, entre otras, para que se sus esfuerzos en este ámbito sean eficaces.

- V. Que en la Primera Asamblea Ordinaria de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación CPCE-F, así como en la Primera Asamblea Plenaria de Contralores Estados-Federación, llevadas a cabo los días 25 y 26 de enero del año en curso, respectivamente, se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2018 para ser ejecutado por los Órganos Estatales de Control, de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública, dentro del cual, se contempla como Línea de Acción I "Transparencia", Proyecto I, el impulsar e implementar Mecanismos de Colaboración entre los Órganos Estatales de Control (OEC) y las instituciones de Educación Superior, mediante la suscripción de convenios en materia de ética, transparencia y combate a la corrupción.
- VI. Que "LA SECRETARÍA" ha determinado instrumentar las acciones necesarias para coadyuvar en la orientación y asesoramiento a los entes públicos, permitiendo el desarrollo a través de mecanismos encaminados a transparentar la actuación de los servidores públicos en la rendición de cuentas, fortaleciendo tareas de planeación, ejecución, control, evaluación y fiscalización, así como información consolidada en apoyo a la planeación de los tres poderes del Estado, los gobiernos municipales y los Organismos Públicos Autónomos.

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1 Que de conformidad lo dispuesto por los artículos 24 fracción XIII y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Secretaría de la Función Pública es una dependencia auxiliar del titular del Poder Ejecutivo, para el despacho de los asuntos que corresponden a la administración pública del Estado.

I.2 Que su titular, la **MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA**, se encuentra facultada para la celebración del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua, acreditando su personalidad como Secretaria de la Función Pública con el nombramiento expedido a su favor por el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en fecha 04 de octubre de 2016; inscrito bajo el número 212 a folio 212 del Libro Cuarto del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos que lleva la Secretaría de Hacienda, así como con el acta de Toma de Protesta correspondiente.

I.3 Que "LA SECRETARÍA" cuenta con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos que se deriven del presente convenio.

I.4. Que para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Paseo Victoria 310, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.



II.- DE “LA INSTITUCIÓN”:

II.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto No. 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

II.2 Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente de carácter educativo.

II.3 Que el Rector, **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ** participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

II.4 Que el M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 541 y 552, de fechas 29 de agosto y 05 de octubre, ambas de 2016, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector por el período comprendido de 2016 a 2022.

II.5 Que se encuentra inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el Registro Federal de Contribuyentes UAC681018EG1

II.5 Que para efectos del presente Convenio Específico de Colaboración señalan como su domicilio el ubicado en calle Escorza, No. 900, Colonia Centro, Código Postal 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México.

III.- DECLARAN “LAS PARTES”:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y tienen la capacidad jurídica para asumir los compromisos que en el presente se especifican.

Handwritten signature and vertical line on the right margin.



III.2 Que se comprometen a concretar eficientemente las acciones y actividades que se deriven del presente Convenio.

III.3 Que cuentan con los recursos necesarios para la realización del presente Convenio.

III.4 Que es su libre y entera voluntad celebrar el presente instrumento jurídico y que en celebración no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento en la celebración del mismo.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El presente Convenio tiene como objeto conjunta esfuerzos interinstitucionales para incentivar la participación de estudiantes universitarios sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través del **"13º Concurso Nacional Transparencia en Corto"**, en adelante **"EL CONCURSO"**, y cuya convocatoria se encuentra disponible en los siguientes portales de internet:

- <https://www.gob.mx/sfp/articulos/convocatoria-xii-concurso-nacional-de-transparencia-en-corto>
- <http://comisioncontralores.gob.mx/2017/herramientas/sistema-de-experiencias-existosas/transparencia-en-corto.html>
- <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/convocan-jovenes-al-xiii-concurso-nacional-de-transparencia-en-corto-2018>

SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES

"LA SECRETARÍA" se compromete a:

- a) Promover la convocatoria de **"EL CONCURSO"** en las instalaciones de **"LA INSTITUCIÓN"**;
- b) Realizar visitas de promoción de **"EL CONCURSO"** a **"LA INSTITUCIÓN"** durante el período de difusión de la Convocatoria;
- c) Resolver dudas y comentarios de los estudiantes universitarios en relación a las Bases de la Convocatoria, a través del correo electrónico y teléfono que para tal efecto se determine;
- d) En caso de que los proyectos de los alumnos de **"LA INSTITUCIÓN"** de manera individual o por equipo, resulten ganadores dentro del primer, segundo o tercer lugar de **"EL CONCURSO"**, les será otorgado un apoyo neto por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de viáticos, a fin de que asista a la premiación correspondiente.



“LA INSTITUCIÓN” se compromete a:

- a) Incentivar la participación de los estudiantes de los diversos programas académicos de licenciatura que se imparten en las 15 unidades académicas.
- b) Dar facilidades para que los estudiantes universitarios elaboren cortometrajes y participen en **“EL CONCURSO”**.
- c) Proveer los requerimientos necesarios para que **“LA SECRETARÍA”** realice la difusión **“EL CONCURSO”**.
- d) Durante el periodo de difusión, promover **“EL CONCURSO”** en los medios de difusión institucionales y redes sociales.
- e) Difundir los proyectos ganadores de **“EL CONCURSO”** con la finalidad de promocionar las subsecuentes ediciones del mismo.
- f) Recibir en las instalaciones de la Dirección de Extensión y Difusión Cultural, los trabajos para **“EL CONCURSO”** del alumnado de **“LA INSTITUCIÓN”**.

TERCERA. ENLACES

“LAS PARTES” convienen en designar enlaces para que, a través de estos, se realice la mejor ejecución de los compromisos que deriven del objeto del presente Convenio, siendo estos:

- I. Por parte de **“LA SECRETARÍA”**, Lic. Blanca Patricia López Mingura, Directora de Profesionalización.
- II. Por parte de **“LA INSTITUCIÓN”**, M.A.V. Raúl Sánchez Trillo, Director de Extensión y Difusión Cultural.

CUARTA. RECURSOS

Para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Convenio **“LAS PARTES”** convienen en que cada una de ellas se hará cargo y absorberá la totalidad de los gastos en que incurra, en el entendido que la realización del objeto de este instrumento no generará ninguna erogación para **“LA SECRETARÍA”** ni para **“LA INSTITUCIÓN”**.

QUINTA. RELACIÓN LABORAL

“LAS PARTES” convienen que el personal asignado por cada una de ellas para la realización de las acciones derivadas del presente Convenio, se entenderá laboralmente relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por lo que cada una de ellas asumirá su responsabilidad por ese concepto y en ningún caso la otra será considerada

F. M. J. R. D. V.



como patrón solidario, sustituto o beneficiario. Aclarando que cada una de **"LAS PARTES"** que intervienen en este Convenio tiene medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo y de seguridad social establecidas con sus trabajadores, deslindando de toda responsabilidad a la otra parte.

SEXTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO

"LAS PARTES" acuerdan que el presente convenio podrá modificarse o adicionarse de común acuerdo y por escrito, con una anticipación mínimo de quince días hábiles a la fecha propuesta para tales efectos, de conformidad a las necesidades del objeto materia del mismo, con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables; obligando a las partes a partir de la fecha de su firma.

SÉPTIMA. TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

La información relacionada con el contenido del presente Convenio, será publicada con apego a las disposiciones que en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, resulten aplicables a **"LAS PARTES"**.

OCTAVA. DISPOSICIONES EN MATERIA ELECTORAL

Con el propósito de impedir que la ejecución del presente Convenio sea utilizado con fines político electorales durante el desarrollo de los procesos electorales, **"LAS PARTES"** acuerdan que durante la ejecución del presente Convenio, deberán observar las disposiciones que emitan el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y los organismos electorales locales.

NOVENA. INTERPRETACIÓN

Este instrumento es producto de la buena fe, por lo que **"LAS PARTES"** acuerdan que toda duda o diferencia de opinión en la interpretación, formalización, cumplimiento o supuesto no previsto en el mismo, serán resueltas de común acuerdo, el cual deberá constar por escrito, sujetándose siempre a la regulación que de sus actividades y funciones establezcan las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas aplicables.

DÉCIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De no ser posible resolver de común acuerdo y por escrito las discrepancias que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente Convenio de conformidad con las disposiciones de derecho público que resulten aplicables; **"LAS PARTES"** acuerdan expresamente someterse a la jurisdicción de los tribunales que resulten competentes en razón de sus domicilios.

Handwritten signature or initials on the right margin, possibly reading "KAD" or similar.

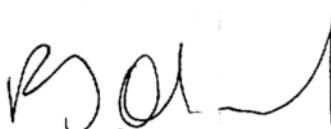


DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA

El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y concluirá con la difusión de los proyectos ganadores a nivel nacional.

Leído que fue el presente Convenio por “LAS PARTES”, y enteradas de su valor, efectos y alcances legales, lo suscriben en dos tantos en la Ciudad de Chihuahua, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

POR “LA SECRETARÍA”



**MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

POR “LA INSTITUCIÓN”



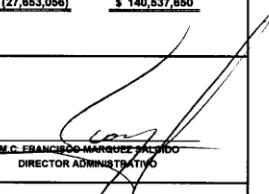
**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**



**M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN
CULTURAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, FIRMADO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. CONSTE_____

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2018.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA ESTADOS DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2018			
	MENSUAL	ACUMULADO	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE LA GESTIÓN			
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	\$ 11,876,014	\$ 166,925,156	
PARTICIPACIONES Y ATRIBUCIONES			
CONVENIOS	4,574,255	8,696,913	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
SUBSIDIO FEDERAL	79,984,000	248,419,000	
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO	-	-	
SUBSIDIO ESTATAL	47,099,274	171,417,192	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	11,118,093	23,562,466	
AYUDAS SOCIALES	215,926	2,485,160	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
INGRESOS FINANCIEROS			
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1,562,144	2,987,166	
TOTAL DE INGRESOS	156,429,706	624,495,053	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES	145,741,926	369,048,504	
SERVICIOS GENERALES	14,922,034	35,035,540	
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,745,289	13,296,213	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
BECAS Y CONDONACIONES	747,674	22,168,022	
AYUDAS SOCIALES	5,045,221	6,175,460	
PENSIONES Y JUBILACIONES	5,098,397	14,866,490	
OTROS GASTOS			
DEPRECIACIÓN	6,764,274	20,520,022	
OTROS GASTOS	1,017,945	2,847,152	
TOTAL DE GASTOS	184,082,760	483,957,403	
DESAHORRO / AHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ (27,653,056)	\$ 140,537,650	
   			
C.P.C. RAMIRO VALES MARTÍNEZ PATRONATO	M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ RECTOR	M.C. MARTÍN MARTÍNEZ ÁLVAREZ SECRETARÍA GENERAL	M.C. EBANISCO MÁRQUEZ BARREDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES			
Opinión			
Hemos auditado el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua ("la Universidad"), correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas.			
En nuestra opinión, el estado de actividades adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado correspondiente al periodo terminado del 1 al 31 de marzo de 2018, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, como se señala en la Nota 2 del estado de actividades. El 30 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1º de enero de 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.			
Fundamento de la opinión			
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del estado de actividades en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.			
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.			
Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación al estado de actividades			
La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de actividades adjunto de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, y del control interno que la Administración de la Universidad considere necesario para permitir la preparación del estado de actividades libres de desviación material, debida a fraude o error.			
Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.			
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades			
Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que el estado de actividades en su conjunto está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecta una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado de actividades.			
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:			
Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material del estado de actividades, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.			
Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.			
Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.			
Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.			
Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado de actividades, incluida la información revelada, y si el estado de actividades representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.			
Comunicamos con los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.			
El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.			
Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Limited			
C.P.C. Víctor Manuel Pacheco Sánchez			
Chihuahua, Chih. 25 de abril de 2018			

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2018.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA ESTADOS DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2018		
	MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN		
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	\$ 16,615,276	\$ 183,540,431
PARTICIPACIONES Y ATRIBUCIONES		
CONVENIOS	5,204,005	13,902,918
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
SUBSIDIO FEDERAL	52,494,124	300,913,124
SUBSIDIO ESTATAL	65,602,906	237,020,098
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	3,230,029	26,792,496
AYUDAS SOCIALES	210,046	2,695,206
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1,322,743	4,309,909
TOTAL DE INGRESOS	144,679,129	769,174,182
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	105,777,062	474,825,566
SERVICIOS GENERALES	16,467,429	51,502,968
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,732,670	19,028,883
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
BECAS Y CONDONACIONES	703,575	22,871,597
AYUDAS SOCIALES	4,862,217	11,037,677
PENSIONES Y JUBILACIONES	5,110,716	19,977,206
OTROS GASTOS		
DEPRECIACIÓN		
OTROS GASTOS	6,642,481	27,162,502
	1,247,300	4,094,452
TOTAL DE GASTOS	146,543,450	630,500,852
DESAHORRO / AHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ (1,864,321)	\$ 138,673,329

C.P. RAMIRO VALLES MARTÍNEZ PATRONATO	M.E. LUIS ALBERTO HERRO RAMÍREZ RECTOR	M.C. JESÚS MARTÍNEZ REVÁREZ SECRETARIO GENERAL	M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ ALCÁIDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Opinión

Hemos auditado el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua (la Universidad), correspondiente al periodo del 1 al 30 de Abril de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de actividades adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado correspondiente al periodo terminado del 1 al 30 de abril de 2018, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, como se señala en la Nota 2 del estado de actividades. El 30 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1º de enero de 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del estado de actividades en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación al estado de actividades

La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de actividades adjunto de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, y del control interno que la Administración de la Universidad considere necesario para permitir la preparación del estado de actividades libres de desviación material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de actividades en su conjunto está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado de actividades.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material del estado de actividades, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado de actividades, incluida la información revelada, y si el estado de actividades representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P. Víctor Manuel Anchoñdo Sánchez

Chihuahua, Chih.,
23 de mayo de 2018

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ARTES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2018
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	4,770.00	35,690.00
POSGRADO		166,980.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	4,770.00	202,670.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	166,400.00	765,059.00
EVENTOS	13,175.00	92,335.00
DONACIONES	16,555.00	80,991.00
OTROS PRODUCTOS	30.00	60.00
TOTAL OTROS INGRESOS	196,160.00	938,445.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	200,930.00	1,141,115.00
BECAS Y CONDONACIONES	12,135.00	139,119.75
TOTAL INGRESOS NETOS	188,795.00	1,001,995.25
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES		144,582.65
MATERIALES DE CONSUMO	20,181.20	65,228.00
OTROS GASTOS	16,859.45	67,698.83
SERVICIOS GENERALES	50,049.08	356,887.54
APOYOS		-113,035.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION	87,089.73	521,362.02
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		999
OTROS		
TOTAL INVERSIONES	0.00	999.00
TOTAL DE EGRESOS	87,089.73	522,361.02
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	101,705.27	479,634.23
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	143,461.47	662,528.15
CUENTAS DE ACTIVO	-5,367.88	189,818.39
PAGOS DE PASIVO	-19,528.87	-257,279.83
PATRIMONIO		-47,733.65
TOTAL APLICADO	118,564.72	547,333.06
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
SALDO INICIAL		SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	12,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,068,793.82	1,224,255.29
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1,080,793.82	1,224,255.29
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
SALDO INICIAL		SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	12,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	549,727.14	1,224,255.29
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	561,727.14	1,224,255.29

Dr. Robert L Ransom C
Director

Lic. Lorena I Chavéz Molina
Encargada Sec. Administrativa

M.A.P. Carolina María Aguirre Prado
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2018.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ARTES



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2018
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	-35,690.00	0.00
POSGRADO	-166,980.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	-202,670.00	0.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	106,628.00	871,687.00
EVENTOS	34,699.12	127,034.12
DONACIONES	8,072.00	89,063.00
OTROS PRODUCTOS	520.00	580.00
TOTAL OTROS INGRESOS	149,919.12	1,088,364.12
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	-52,750.88	1,088,364.12
BECAS Y CONDONACIONES	-61,441.25	77,678.50
TOTAL INGRESOS NETOS	8,690.37	1,010,685.62
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	-141,382.65	3,200.00
MATERIALES DE CONSUMO	15,163.87	80,391.87
OTROS GASTOS	18,784.42	86,483.25
SERVICIOS GENERALES	241,907.96	598,795.50
APOYOS	42,029.92	-71,005.08
TOTAL GASTOS DE OPERACION	176,503.52	697,865.54
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-7056.8	-6057.8
OTROS		
TOTAL INVERSIONES	-7,056.80	-6,057.80
TOTAL DE EGRESOS	169,446.72	691,807.74
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-160,756.35	318,877.88
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-154,291.92	508,236.23
CUENTAS DE ACTIVO	-34,130.74	155,687.65
PAGOS DE PASIVO	35,443.93	-221,835.90
PATRIMONIO		-47,733.65
TOTAL APLICADO	-152,978.73	394,354.33
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,224,255.29	1,069,963.37
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1,224,255.29	1,069,963.37
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	12,000.00	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	549,727.14	1,069,963.37
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	561,727.14	1,069,963.37

Dr. Robert L. Ransom C
Director

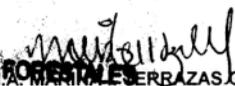
Lic. Lorena I. Chávez Molina
Encargada Sec. Administrativa

M.A.P. Carolina María Aguirre Prado
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2018.

 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2018 FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2018 AL 30-04-2018 DEL GRUPO DE FONDOS 1			
Cuenta	Periodo	Acumulado	
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA -->	-94,394.00	58,855.00	
POSGRADO -->	-788,423.00	77,536.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	-882,817.00	136,391.00	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS -->	13,710.50	83,852.50	
DONACIONES -->	3,500.00	12,500.00	
OTROS PRODUCTOS -->	159,929.34	538,455.94	
VENTAS DE PRODUCTOS -->	476,846.42	1,551,805.80	
TOTAL OTROS INGRESOS -->	653,986.26	2,186,614.24	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS -->	-228,830.74	2,323,005.24	
BECAS Y CONDONACIONES -->	-85,062.00	16,588.50	
TOTAL INGRESOS NETOS -->	-143,768.74	2,306,416.74	
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	0	85,361.64	
MATERIALES DE CONSUMO	75,567.01	250,675.91	
OTROS GASTOS	69,898.09	286,128.21	
SERVICIOS GENERALES	111,619.48	485,320.83	
APOYOS	0	37,879.80	
COSTOS DE PRODUCCION	268,810.85	1,521,844.96	
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	525,895.43	2,667,211.35	
INVERSIONES			
OTROS	0	60,447.60	
TOTAL INVERSIONES	0	60,447.60	
TOTAL DE EGRESOS	525,895.43	2,727,658.95	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-669,664.17	-421,242.21	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	-386,463.16	-468,277.63	
CUENTAS DE ACTIVO	-689,235.78	-212,041.55	
PAGOS DE PASIVO	475,932.86	632,445.55	
PATRIMONIO	0	-85,738.07	
TOTAL APLICADO -->	-599,766.08	-133,611.70	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO			
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS	9,000.00	9,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
BANCOS MONEDA NACIONAL	623,146.31	236,683.15	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
INVERSIONES BANCARIAS	0	0	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	632,146.31	245,683.15	
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS			
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS	9,000.00	9,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
BANCOS MONEDA NACIONAL	704,960.78	236,683.15	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
INVERSIONES BANCARIAS	0	0	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	713,960.78	245,683.15	




M.C. LORENA PATRICIA LICON TRUJILLO
DIRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de mayo de 2018.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2018
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2018 AL 31-05-2018
DEL GRUPO DE FONDOS 1

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	-\$ 58,855.00	\$ -
POSGRADO -->	\$ 9,042.00	\$ 86,578.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	-\$ 49,813.00	\$ 86,578.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	\$ 17,030.50	\$ 100,883.00
DONACIONES -->	\$ 14,000.00	\$ 26,500.00
OTROS PRODUCTOS -->	\$ 4,225.20	\$ 542,681.14
VENTAS DE PRODUCTOS -->	\$ 347,638.25	\$ 1,899,444.05
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 382,893.95	\$ 2,569,508.19
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 333,080.95	\$ 2,656,086.19
BECAS Y CONDONACIONES -->	\$ 1,471.50	\$ 18,060.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 331,609.45	\$ 2,638,026.19
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	-\$ 85,361.64	\$ -
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 79,891.07	\$ 330,566.98
OTROS GASTOS	\$ 69,898.09	\$ 356,026.30
SERVICIOS GENERALES	\$ 250,454.42	\$ 735,775.25
APOYOS	\$ 13,925.80	\$ 51,805.60
COSTOS DE PRODUCCION	\$ 308,392.26	\$ 1,830,237.22
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 637,200.00	\$ 3,304,411.35
INVERSIONES		
OTROS	\$ -	\$ 60,447.60
TOTAL INVERSIONES	\$ -	\$ 60,447.60
TOTAL DE EGRESOS	\$ 637,200.00	\$ 3,364,858.95
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 305,590.55	-\$ 726,832.76
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-\$ 131,578.00	-\$ 599,855.63
CUENTAS DE ACTIVO	-\$ 54,898.90	-\$ 266,940.45
PAGOS DE PASIVO	-\$ 49,215.56	\$ 583,229.99
PATRIMONIO	\$ -	-\$ 85,738.07
TOTAL APLICADO -->	-\$ 235,692.46	-\$ 369,304.16
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 9,000.00	\$ 4,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 236,683.15	\$ 109,605.15
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
INVERSIONES BANCARIAS	\$ -	\$ -
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 245,683.15	\$ 114,105.15
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 9,000.00	\$ 4,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 704,960.78	\$ 109,605.15
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
INVERSIONES BANCARIAS	\$ -	\$ -
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 713,960.78	\$ 114,105.15


M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO
DIRECTORA


M.A. MARINA I. TEBRAZAS GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2018.



EJERCICIO CONTABLE 2018
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2018
 DEL FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$ 30,931.00	\$ 515,123.00
POSGRADO	865.00	1,205,387.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ 31,796.00	\$ 1,720,510.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	\$ 469,715.00	\$ 2,369,421.00
OTROS PRODUCTOS	14,000.00	42,000.00
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 483,715.00	\$ 2,411,421.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS		-\$ 228,765.47
TOTAL DE INGRESOS	515,511.00	3,903,165.53
BECAS Y CONDONACIONES	118,206.20	1,046,137.85
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 397,304.80	\$ 2,857,027.68
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES		\$ 6,995.92
MATERIALES DE CONSUMO	188,336.48	534,871.22
OTROS GASTOS	90,783.44	366,821.51
SERVICIOS GENERALES	395,072.38	1,308,356.00
APOYOS	-251,967.94	-125,983.97
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 422,224.36	\$ 2,091,060.68
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 6,247.76	\$ 48,058.44
TOTAL DE EGRESOS	\$ 428,472.12	\$ 2,139,119.12
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 31,167.32	\$ 717,908.56
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-\$ 219,441.63	\$ 162,096.23
CUENTAS DE ACTIVO	365,707.12	226,458.63
PAGOS DE PASIVO	-86,649.37	691,825.21
PATRIMONIO		12,482.93
TOTAL APLICADO	\$ 59,616.12	\$ 1,092,863.00
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
FONDOS FIJOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	457,077.42	237,635.79
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 458,077.42	\$ 238,635.79
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
FONDOS FIJOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	75,539.56	237,635.79
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 76,539.56	\$ 238,635.79

DR. JUAN FRANCISCO AGUIRRE CHÁVEZ
 DIRECTOR

MPA. MARTIN A. GONZALEZ HERNANDEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LAF. ALEJANDRA COSSIO PONCE DE LEÓN
 CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2018.



EJERCICIO CONTABLE 2018
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2018
 DEL FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	-\$ 515,123.00	
POSGRADO	-1,207,984.00	-2,597.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	-\$ 1,723,107.00	-\$ 2,597.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	\$ 764,719.50	\$ 3,134,140.50
OTROS PRODUCTOS	12,640.00	54,640.00
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 777,359.50	\$ 3,188,780.50
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	\$ 255,480.19	\$ 26,714.72
TOTAL DE INGRESOS	-690,267.31	3,212,898.22
BECAS Y CONDONACIONES	-519,724.95	526,412.90
TOTAL INGRESOS NETOS	-\$ 170,542.36	\$ 2,686,485.32
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	-\$ 1,415.92	\$ 5,580.00
MATERIALES DE CONSUMO	49,841.24	584,712.46
OTROS GASTOS	91,751.72	458,573.23
SERVICIOS GENERALES	348,615.55	1,656,971.55
APOYOS	-765,695.89	-891,679.86
TOTAL GASTOS DE OPERACION	-\$ 276,903.30	\$ 1,814,157.38
MOBILIARIO Y EQUIPO	-\$ 21,313.58	\$ 26,744.86
TOTAL DE EGRESOS	-\$ 298,216.88	\$ 1,840,902.24
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 127,674.52	\$ 845,583.08
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-\$ 156,485.93	\$ 5,610.30
CUENTAS DE ACTIVO	175,463.28	401,921.91
PAGOS DE PASIVO	175,882.10	867,707.31
PATRIMONIO		12,482.93
TOTAL APLICADO	\$ 194,859.45	\$ 1,287,722.45
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	237,635.79	81,149.86
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 238,635.79	\$ 82,149.86
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	75,539.56	81,149.86
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 76,539.56	\$ 82,149.86

DR. JUAN FRANCISCO AGUIRRE CHÁVEZ
 DIRECTOR

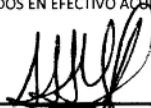
MPA. MARTIN A. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

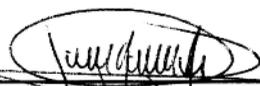
LAF. ALEJANDRA COSSIO PONCE DE LEÓN
 CONTADORA

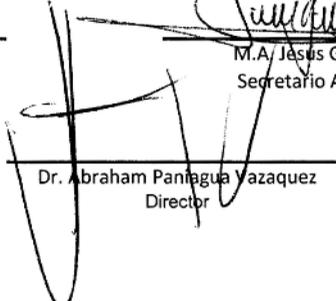
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2018.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2018
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2018 AL 30-04-2018
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	22,204.00	192,472.00
POSGRADO -->	21,885.00	1,133,280.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	44,089.00	1,325,752.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	212,855.00	757,592.00
OTROS PRODUCTOS -->	19,600.00	41,285.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	232,455.00	798,877.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	276,544.00	2,124,629.00
BECAS Y CONDONACIONES -->	15,137.00	413,942.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	261,407.00	1,710,687.00
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	-	534,802.93
MATERIALES DE CONSUMO	63,927.13	361,763.96
OTROS GASTOS	72,088.38	289,132.04
SERVICIOS GENERALES	231,403.42	907,230.87
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	367,418.93	2,092,929.80
INVERSIONES		
TOTAL INVERSIONES	-	-
TOTAL DE EGRESOS	367,418.93	2,092,929.80
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	- 106,011.93	- 382,242.80
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	- 273,528.89	- 741,765.42
CUENTAS DE ACTIVO	229,963.60	961,712.90
PAGOS DE PASIVO	9,641.74	- 287,994.80
PATRIMONIO	-	- 23,905.78
TOTAL APLICADO -->	- 33,923.55	- 91,953.10
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,495,529.68	1,222,000.79
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1,509,279.68	1,235,750.79
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,963,766.21	1,222,000.79
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,977,516.21	1,235,750.79


L.C. Sara Arrieta Mejía de Avila
Contadora


M.A. Jesús García Galaviz
Secretario Administrativo


Dr. Abraham Panigagua Yazaquez
Director

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2018.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2018
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2018 AL 31-05-2018
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	- 192,472.00	-
POSGRADO -->	- 1,113,471.00	19,809.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	- 1,305,943.00	19,809.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	- 748,171.00	9,421.00
OTROS PRODUCTOS -->	36,715.00	78,000.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	- 711,456.00	87,421.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	- 2,017,399.00	107,230.00
BECAS Y CONDONACIONES -->	- 413,942.00	-
TOTAL INGRESOS NETOS -->	- 1,603,457.00	107,230.00
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	- 510,802.93	24,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	80,223.89	441,987.85
OTROS GASTOS	65,177.18	354,309.22
SERVICIOS GENERALES	255,718.84	1,162,949.71
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	- 109,683.02	1,983,246.78
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	- 12,714.75	- 12,714.75
TOTAL INVERSIONES	- 12,714.75	- 12,714.75
TOTAL DE EGRESOS	- 122,397.77	1,970,532.03
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	- 1,481,059.23	- 1,863,302.03
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	- 284,405.55	- 1,026,170.97
CUENTAS DE ACTIVO	- 1,046,608.04	- 84,895.14
PAGOS DE PASIVO	- 97,051.07	- 385,045.87
PATRIMONIO	- 532.14	- 24,437.92
TOTAL APLICADO -->	- 1,428,596.80	- 1,520,549.90
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,750.00	8,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,222,000.79	942,595.24
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1,235,750.79	951,345.24
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,750.00	8,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,963,766.21	942,595.24
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,977,516.21	951,345.24

L.C. Sara Armida Mejía de Avila
Contadora

M.A. Jesús García Galaviz
Secretario Administrativo

Dr. Abraham Paniagua Vataquez
Director

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS A ABRIL DE 2018



Cuenta	Periodo	Acumulado
LICENCIATURA -->	41,000.00	609,916.00
POSGRADO -->	69,334.00	584,268.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	110,334.00	1,194,184.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	484,120.30	2,520,255.50
DONACIONES -->	0.00	11,890.00
OTROS PRODUCTOS -->	-29,400.00	-36,279.44
VENTAS DE PRODUCTOS -->	16,747.70	35,436.95
CONVENIOS -->	110,681.32	464,005.15
TOTAL OTROS INGRESOS -->	582,149.32	2,995,308.16
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	0.00	-99,584.24
TOTAL DE INGRESOS -->	692,483.32	4,089,907.92
BECAS Y CONDONACIONES -->	3,805.40	310,388.20
TOTAL INGRESOS NETOS -->	688,677.92	3,779,519.72
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	206,152.80	897,669.02
OTROS GASTOS	57,672.97	237,378.95
SERVICIOS GENERALES	62,213.89	810,057.12
APOYOS	46,364.00	-740,202.79
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	372,403.66	1,204,902.30
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	14,019.18
TOTAL INVERSIONES	0.00	14,019.18
TOTAL DE EGRESOS	372,403.66	1,218,921.48
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	316,274.26	2,560,598.24
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-18,550.31	2,808,975.15
CUENTAS DE ACTIVO	310,233.37	69,996.90
PAGOS DE PASIVO	-59,565.70	194,192.99
PATRIMONIO	141,829.87	-269,575.49
TOTAL APLICADO -->	373,947.23	2,803,589.55
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
FONDOS FIJOS	4,500.00	4,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,310,481.05	3,291,930.74
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	3,314,981.05	3,296,430.74
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
FONDOS FIJOS	4,500.00	4,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	482,955.59	3,291,930.74
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	487,455.59	3,296,430.74

DR. PEDRO JAVIER MARTINEZ RAMOS
DIRECTOR



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
H. CONSEJO TECNICO

ING. MIGUEL RUIZ ESPARZA MEDINA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2018.



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS A MAYO DE 2018



Cuenta	Periodo	Acumulado
LICENCIATURA -->	-609,916.00	0.00
POSGRADO -->	-275,018.00	309,250.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	-884,934.00	309,250.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	418,136.00	2,938,391.50
DONACIONES -->	40,824.00	52,714.00
OTROS PRODUCTOS -->	27,174.97	-9,104.47
VENTAS DE PRODUCTOS -->	22,189.35	57,626.30
CONVENIOS -->	267,054.72	731,059.87
TOTAL OTROS INGRESOS -->	775,379.04	3,770,687.20
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	99,584.24	0.00
TOTAL DE INGRESOS -->	-9,970.72	4,079,937.20
BECAS Y CONDONACIONES -->	-300,306.60	10,081.60
TOTAL INGRESOS NETOS -->	290,335.88	4,069,855.60
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	176,695.43	1,074,364.45
OTROS GASTOS	57,972.27	295,351.22
SERVICIOS GENERALES	175,650.55	985,707.67
APOYOS	203,562.72	-536,640.07
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	613,880.97	1,818,783.27
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	14,019.18
TOTAL INVERSIONES	0.00	14,019.18
TOTAL DE EGRESOS	613,880.97	1,832,802.45
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-323,545.09	2,237,053.15
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	97,211.54	2,906,186.69
CUENTAS DE ACTIVO	-847,411.79	-777,414.89
PAGOS DE PASIVO	253,627.43	447,820.42
PATRIMONIO	231,000.00	-38,575.49
TOTAL APLICADO -->	-265,572.82	2,538,016.73
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
FONDOS FIJOS	4,500.00	4,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,291,930.74	3,389,142.28
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	3,296,430.74	3,393,642.28
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
FONDOS FIJOS	4,500.00	4,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	482,955.59	3,389,142.28
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	487,455.59	3,393,642.28



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
H. CONSEJO TECNICO

DR. PEDRO JAVIER MARTINEZ RAMOS
DIRECTOR

M.A.P. ANA RAQUEL CHAVEZ CHAVEZ
JEFE CONTABILIDAD

ING. MIGUEL RUIZ ESPARZA MEDINA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2018.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2018 AL 30-04-2018		 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	
INGRESOS PROPIOS		MENSUAL	ACUMULADO
LICENCIATURA		189,704.00	779,335.00
POSGRADO		119,812.00	9,248,874.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS		309,516.00	10,028,209.00
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS		55,939.00	583,681.00
PRODUCTOS FINANCIEROS		10,733.72	62,784.81
DONACIONES		51,986.00	223,537.01
OTROS PRODUCTOS		9,993.38	117,450.76
TOTAL OTROS INGRESOS		128,652.10	987,453.58
TOTAL DE INGRESOS		438,168.10	11,015,662.58
BECAS Y CONDONACIONES		7,040.00	3,384,550.75
TOTAL INGRESOS NETOS		431,128.10	7,631,111.83
GASTOS DE OPERACIÓN			
SERVICIOS PERSONALES		-	1,379,992.24
MATERIALES DE CONSUMO		289,869.61	1,450,695.16
OTROS GASTOS		267,379.15	1,075,735.80
SERVICIOS GENERALES		488,937.73	1,940,758.55
APOYOS		58,612.81	184,714.08
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		1,104,799.30	6,031,895.83
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO		5,476.36	20,181.68
OTROS		26,212.30	26,212.30
TOTAL INVERSIONES		31,688.66	46,393.98
TOTAL DE EGRESOS		1,136,487.96	6,078,289.81
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS		- 705,359.86	1,552,822.02
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS		-1,247,092.60	-2,199,422.30
CUENTAS DE ACTIVO		600,423.89	5,392,374.65
PAGOS DE PASIVO		208,688.00	-564,394.53
PATRIMONIO		-	667.75
TOTAL APLICADO		- 437,980.71	2,629,225.57
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		50,000.00	50,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL		5,304,827.92	557,686.58
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		36,537.21	36,585.95
INVERSIONES BANCARIAS		- 2,350,000.00	1,150,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		3,041,365.13	1,794,272.53
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADO		SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		55,000.00	50,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL		-102,575.11	557,686.58
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		41,269.94	36,585.95
INVERSIONES BANCARIAS		4,000,000.00	1,150,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		3,993,694.83	1,794,272.53
M.A. y M.F. LUIS RAÚL BANCHEZ ACOSTA	M.A. y M.A.R.H. SERAFÍN SALCIDO GARZA	C.P. y M.A.R.H. DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ	
DIRECTOR	SRIC ADMINISTRATIVO	CONTADORA	

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2018.

		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2018 AL 31-05-2018			
INGRESOS PROPIOS		MENSUAL		ACUMULADO	
LICENCIATURA	-	765,071.00		14,264.00	
POSGRADO	-	8,514,714.00		734,160.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	-	9,279,785.00		748,424.00	
OTROS INGRESOS					
SERVICIOS	-	217,511.00		366,170.00	
PRODUCTOS FINANCIEROS		3,450.39		66,235.20	
DONACIONES	-	182,411.00		41,126.01	
OTROS PRODUCTOS		564,374.44		681,825.20	
CONVENIOS		45,000.00		45,000.00	
TOTAL OTROS INGRESOS		212,902.83		1,200,356.41	
TOTAL DE INGRESOS	-	9,066,882.17		1,948,780.41	
BECAS Y CONDONACIONES	-	3,284,214.75		100,336.00	
TOTAL INGRESOS NETOS	-	5,782,667.42		1,848,444.41	
GASTOS DE OPERACIÓN					
SERVICIOS PERSONALES	-	1,282,492.24		97,500.00	
MATERIALES DE CONSUMO		245,602.50		1,696,297.66	
OTROS GASTOS		267,312.83		1,343,048.63	
SERVICIOS GENERALES		799,134.62		2,739,893.17	
APOYOS		101,759.01		286,473.09	
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		131,316.72		6,163,212.55	
INVERSIONES					
MOBILIARIO Y EQUIPO		1,484.80		21,666.48	
OTROS		14,008.35		40,220.65	
TOTAL INVERSIONES		15,493.15		61,887.13	
TOTAL DE EGRESOS		146,809.87		6,225,099.68	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-	5,929,477.29		4,376,655.27	
APLICADO A					
CAJA Y BANCOS	-	932,213.42		3,131,635.72	
CUENTAS DE ACTIVO	-	5,075,463.35		316,911.30	
PAGOS DE PASIVO		345,512.31		218,882.22	
PATRIMONIO		-		667.75	
TOTAL APLICADO	-	5,662,164.46		3,032,938.89	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		SALDO INICIAL		SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS		50,000.00		20,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		-		-	
BANCOS MONEDA NACIONAL		557,686.58		103,421.69	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		36,585.95		38,637.42	
INVERSIONES BANCARIAS		1,150,000.00		700,000.00	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		1,794,272.53		862,059.11	
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADO		SALDO INICIAL		SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS		55,000.00		20,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		-		-	
BANCOS MONEDA NACIONAL	-	102,575.11		103,421.69	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		41,269.94		38,637.42	
INVERSIONES BANCARIAS		4,000,000.00		700,000.00	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		3,993,694.83		862,059.11	
M.A. y M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA	M.A. y M.A.R. JESERVANDO SÁLCIDO GARZA	C.P. y M.A.R.H. DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ			
DIRECTOR	S.RIO. ADMINISTRATIVO	CONTADORA			

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2018.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE DERECHO
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2018 AL 31-03-2018
TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	31,185.00	440,132.00
POSGRADO -->	126,907.00	1,708,899.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	158,092.00	2,149,031.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	16,348.00	267,178.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	45,066.70	163,300.02
DONACIONES -->	28,075.00	82,210.00
OTROS PRODUCTOS -->	99	99,414.80
TOTAL OTROS INGRESOS -->	89,588.70	612,102.82
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	247,680.70	2,761,133.82
BECAS Y CONDONACIONES -->	8,802.00	559,609.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	238,878.70	2,201,524.82
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0	338,394.86
MATERIALES DE CONSUMO	64,118.23	242,960.55
OTROS GASTOS	33,518.91	103,026.94
SERVICIOS GENERALES	119,304.78	346,835.29
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	216,941.92	1,031,217.64
INVERSIONES		
TOTAL INVERSIONES	0	0
TOTAL DE EGRESOS	216,941.92	1,031,217.64
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	21,936.78	1,170,307.18
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-83,717.31	-411,573.30
CUENTAS DE ACTIVO	139,173.00	1,539,420.34
PAGOS DE PASIVO	0	162,105.60
PATRIMONIO	0	-16,511.37
TOTAL APLICADO -->	55,455.69	1,273,441.27
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	16,000.00	10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	130,677.62	151,360.31
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	9,700,000.00	9,601,600.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	9,846,677.62	9,762,960.31
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	16,000.00	10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	258,533.61	151,360.31
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	9,900,000.00	9,601,600.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	10,174,533.61	9,762,960.31

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR

M.D. MARIA DE LA CONCEPCIÓN
HERRERA ANDAZOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

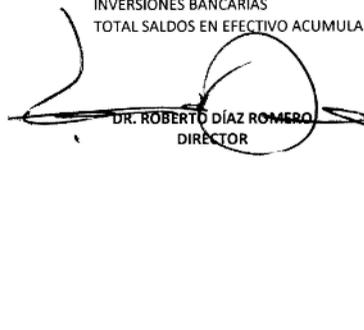
PATRICIA TRIVIÑO OLIVAS
JEFE DE UNIDAD CONTABLE

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2018.

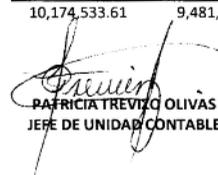


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE DERECHO
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2018 AL 30-04-2018
TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	34,531.00	474,663.00
POSGRADO -->	249,627.00	1,958,526.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	284,158.00	2,433,189.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	14,299.00	281,477.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	52,562.06	215,862.08
DONACIONES -->	52,970.00	135,180.00
OTROS PRODUCTOS -->	0	99,414.80
TOTAL OTROS INGRESOS -->	119,831.06	731,933.88
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	403,989.06	3,165,122.88
BECAS Y CONDONACIONES -->	13,187.00	572,796.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	390,802.06	2,592,326.88
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0	338,394.86
MATERIALES DE CONSUMO	110,594.68	353,555.23
OTROS GASTOS	33,279.06	136,306.00
SERVICIOS GENERALES	170,264.29	517,099.58
APOYOS	68,481.00	68,481.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	382,619.03	1,413,836.67
INVERSIONES		
TOTAL INVERSIONES	0	0
TOTAL DE EGRESOS	382,619.03	1,413,836.67
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	8,183.03	1,178,490.21
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-281,692.91	-693,266.21
CUENTAS DE ACTIVO	323,155.00	1,862,575.34
PAGOS DE PASIVO	0	162,105.60
PATRIMONIO	0	-16,511.37
TOTAL APLICADO -->	41,462.09	1,314,903.36
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	10,000.00	10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	151,360.31	71,267.40
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	9,601,600.00	9,400,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	9,762,960.31	9,481,267.40
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	16,000.00	10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	258,533.61	71,267.40
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	9,900,000.00	9,400,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	10,174,533.61	9,481,267.40


DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR


M.D. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN
HERRERA ANDAZOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


PATRICIA TREVINO OLIVAS
JEFE DE UNIDAD CONTABLE

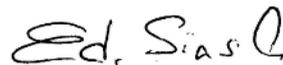
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2018.



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2018

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	80,688.00	269,207.00
POSGRADO	28,040.00	491,960.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	108,728.00	761,167.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	386,806.00	1,797,155.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	23,422.83	81,583.37
DONACIONES	33,630.00	38,674.00
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00
TOTAL OTROS INGRESOS	443,858.83	1,917,412.37
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	552,586.83	2,678,579.37
BECAS Y CONDONACIONES	36,620.00	90,033.00
TOTAL INGRESOS NETOS	515,966.83	2,588,546.37
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00	310,130.73
MATERIALES DE CONSUMO	174,679.45	745,613.39
OTROS GASTOS	75,763.28	229,129.37
SERVICIOS GENERALES	191,346.24	769,741.22
APOYOS	22,950.00	43,856.20
TOTAL GASTOS DE OPERACION	464,738.97	2,098,470.91
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	41,373.00	107,381.42
OTROS	0	0.00
TOTAL INVERSIONES	41,373.00	107,381.42
TOTAL DE EGRESOS	506,111.97	2,205,852.33
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	9,854.86	382,694.04
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-463,858.11	-604,301.82
CUENTAS DE ACTIVO	441,555.22	1,141,556.19
PAGOS DE PASIVO	107,921.03	128,546.03
PATRIMONIO	0	-47,053.63
TOTAL APLICADO	85,618.14	618,746.77
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	29,500.00	18,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	43,079.77	17,298.83
INVERSIONES BANCARIAS	5,274,173.84	4,847,596.67
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	5,346,753.61	4,882,895.50
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	29,500.00	18,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	291,684.03	17,298.83
INVERSIONES BANCARIAS	5,166,013.30	4,847,596.67
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	5,487,197.33	4,882,895.50


Dr. Martin Eduardo Sias Casas

DIRECTOR


M.E. Mariana Vargas Beltrán

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

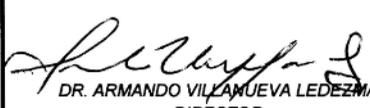

M.A.P. Martha Elizabeth Chávez Reyes

JEFA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2018.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA		
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS		
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2018		
	ABRIL	Acumulado
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	32,700.00	134,140.00
POSGRADO	1,111,582.00	3,522,826.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	1,144,282.00	3,656,966.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	844,621.00	2,210,168.96
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
DONACIONES	3,430.00	24,959.00
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00
CONVENIOS		2,488.82
TOTAL OTROS INGRESOS	848,051.00	2,237,616.78
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	641,337.82
TOTAL DE INGRESOS	1,992,333.00	5,253,244.96
BECAS Y CONDONACIONES	155,513.90	908,283.05
TOTAL INGRESOS NETOS	1,836,819.10	4,344,961.91
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00	296,033.94
MATERIALES DE CONSUMO	176,869.27	944,005.13
OTROS GASTOS	176,613.37	707,133.53
SERVICIOS GENERALES	118,748.25	524,536.11
APOYOS	0.00	-1,570,411.02
TOTAL GASTOS DE OPERACION	472,230.89	901,297.69
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES	0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS	472,230.89	901,297.69
DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	1,364,588.21	3,443,664.22
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	42,655.85	2,956,206.08
CUENTAS DE ACTIVO	1,541,771.23	-3,299,478.66
PAGOS DE PASIVO	-43,225.50	4,494,070.33
PATRIMONIO	0.00	0.00
TOTAL APLICADO	1,541,201.58	4,150,797.75
SALDOS EN EFECTIVO		
	Saldo Inicial	Saldo Final
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	-1,646,752.16	1,309,453.92
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	-1,638,752.16	1,317,453.92
 DR. ARMANDO VILLAMUEVA LEDEZMA DIRECTOR		
 M.E.S. IVONNE ESPARZA MORALES SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
 LIC. DEYSI GARCIA GALVAN CONTADORA		

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2018.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA		
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS		
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2018		
	Mayo	Acumulado
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	-134,140.00	
POSGRADO	-553,192.00	2,969,634.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	-687,332.00	2,969,634.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	971,374.32	3,181,543.28
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
DONACIONES	12,116.00	32,075.00
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00
CONVENIOS		
TOTAL OTROS INGRESOS	983,490.32	3,221,107.10
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	296,158.32	6,190,741.10
BECAS Y CONDONACIONES	-371,804.65	536,478.40
TOTAL INGRESOS NETOS	667,962.97	5,654,262.70
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	-645,171.88	292,199.88
MATERIALES DE CONSUMO	487,616.70	1,431,621.83
OTROS GASTOS	176,576.29	883,709.82
SERVICIOS GENERALES	57,918.36	582,454.47
APOYOS	7,177.40	-1,563,233.62
TOTAL GASTOS DE OPERACION	84,116.87	1,626,752.38
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES	0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS	84,116.87	1,626,752.38
DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	583,846.10	4,027,510.32
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	1,096,111.02	-295,601.08
CUENTAS DE ACTIVO	-380,882.42	4,936,692.81
PAGOS DE PASIVO	45,193.79	270,128.41
PATRIMONIO		0.00
TOTAL APLICADO	760,422.39	4,911,220.14
SALDOS EN EFECTIVO		
	Saldo Inicial	Saldo Final
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,701,166.02	2,405,564.94
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	2,709,166.02	2,413,564.94
 DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA DIRECTOR		
 M.E.S. VONNE ESPARZA MORALES SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
 LIC. DEYSI A. GARCIA GALVAN CONTADORA		

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería correspondiente al periodo comprendido del 1° de febrero al 30 de abril de 2018.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL 2018

	PERÍODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	319,810.00	505,904.00
POSGRADO	611,517.00	1,516,847.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	931,327.00	2,022,751.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	1,187,134.12	1,481,396.52
PRODUCTOS FINANCIEROS	41,561.61	58,002.40
DONATIVOS	98,875.00	132,135.00
OTROS PRODUCTOS	45,625.13	55,109.96
CONVENIOS	168,554.43	149,441.44
TOTAL OTROS INGRESOS	1,541,750.29	1,876,085.32
TOTAL INGRESOS	2,473,077.29	3,898,836.32
BECAS Y CONDONACIONES	174,958.50	413,573.25
TOTAL INGRESOS NETOS	2,298,118.79	3,485,263.07
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	118,183.00	373,906.79
MATERIALES DE CONSUMO	846,294.57	950,704.12
OTROS GASTOS	688,637.86	920,783.12
SERVICIOS GENERALES	1,914,357.22	2,211,820.62
APOYOS	54,680.00	67,855.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	3,622,152.65	4,525,069.65
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		
TOTAL INVERSIONES	0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS	3,622,152.65	4,525,069.65
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-1,324,033.86	-1,039,806.58
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	6,500.00	3,500.00
BANCOS EN MONEDA NACIONAL	6,380,685.02	5,557,921.94
INVERSIONES BANCARIAS	3,150,031.48	2,739,306.69
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO	9,537,216.50	8,300,728.63
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	6,500.00	3,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	5,576,640.11	5,557,921.94
INVERSIONES BANCARIAS	3,078,684.95	2,739,306.69
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	8,661,825.06	8,300,728.63

M.I. Javier González Cantú
Director

M.I. Xeticha Méndez Mariscal
Secretaría Administrativa

C.P. Blanca Carrillo Domínguez
Contadora

FACULTAD DE INGENIERÍA
Circuito No.1, Campus Universitario 2
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31125
Tel. (614) 442-95-00
www.fing.uach.mx

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia y Ecología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2018.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2018
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	-\$ 21,527.00	\$ 7,915.00
POSGRADO	-\$ 794,105.00	\$ 3,035.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	-\$ 815,632.00	\$ 10,950.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	\$ 146,846.00	\$ 462,043.50
DONACIONES		\$ -
OTROS PRODUCTOS	\$ 11,035.00	\$ 119,876.70
VENTAS DE PRODUCTOS	\$ 346,218.00	\$ 4,089,759.12
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 504,099.00	\$ 4,671,679.32
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	\$ 62,179.31
TOTAL DE INGRESOS	-\$ 311,533.00	\$ 4,744,808.63
BECAS Y CONDONACIONES	-\$ 491,165.00	\$ 7,235.00
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 179,632.00	\$ 4,737,573.63
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	-	7,168.33
MATERIALES DE CONSUMO	40,626.48	449,194.47
OTROS GASTOS	43,550.24	192,603.10
SERVICIOS GENERALES	63,324.38	887,846.95
APOYOS	-	200,745.57
COSTOS DE PRODUCCION	790,669.86	2,198,995.27
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 938,170.96	\$ 3,936,553.69
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 8,946.43	\$ 8,946.43
OTROS	\$ 33,510.00	\$ 36,520.00
TOTAL INVERSIONES	\$ 42,456.43	\$ 45,466.43
TOTAL DE EGRESOS	\$ 980,627.39	\$ 3,982,020.12
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 800,995.39	\$ 755,553.51
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-\$ 548,042.70	-\$ 13,196.03
CUENTAS DE ACTIVO	-\$ 132,110.67	\$ 2,374,925.06
PAGOS DE PASIVO	-\$ 77,292.16	-\$ 1,413,572.80
PATRIMONIO		
TOTAL APLICADO	-\$ 757,445.53	\$ 948,156.23
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 9,000.00	\$ 4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 1,260,027.86	\$ 716,985.16
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 1,269,027.86	\$ 720,985.16
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 9,000.00	\$ 4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	725,181.19	716,985.16
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 734,181.19	\$ 720,985.16

D.D. CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR

M.A. MARTHA LETITIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C.P. MARIANA GUERRERO G.
CONTADORA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECTORIO

M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez
Rector

M.C. Javier Martínez Nevárez
Secretario General

M.A. Herik Germán Valles Baca
Director Académico

M.C. Francisco Márquez Salcido
Director Administrativo

M.A.V. Raúl Sánchez Trillo
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.P.E.A. Alfredo Ramón Urbina Valenzuela
Director de Investigación y Posgrado

M.I. Ricardo Ramón Torres Knight
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

M.I. Ramón Gerónimo Olvera Neder
Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Centro Universitario Parral
M.E. Javier Martínez Morales
Director

Facultad de Artes
Dr. Robert Lawrence Ransom Cartey
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
M.C. Lorena Patricia Licón Trillo
Directora

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas
Dr. Damián Aarón Porras Flores
Director

Facultad de Ciencias de la Cultura Física
Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Dr. Abraham Paniagua Vázquez
Director

Facultad de Ciencias Químicas
Dr. Pedro Javier Martínez Ramos
Director

Facultad de Contaduría y Administración
M.F. Luis Raúl Sánchez Acosta
Director

Facultad de Derecho
Dr. Roberto Díaz Romero
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología
Dr. Martín Eduardo Sías Casas
Director

Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Armando Villanueva Ledezma
Director

Facultad de Ingeniería
M.I. Javier González Cantú
Director

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director

Facultad de Odontología
M.E.S. Gerardo Bueno Acuña
Director

Facultad de Zootecnia y Ecología
Ph. D. Carlos Ortega Ochoa
Director